

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES “ CAMINOS CON HISTORIA III” DE LA MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>DENOMINACIÓN :</b>       | RUTAS HURDANAS: CAMINOS CON HISTORIA III        |
| <b>UBICACIÓN TE:</b>        | SEDE MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES         |
| <b>F. PREVISTA INICIO :</b> | 1 DE DICIEMBRE 2019                             |
| <b>ENTIDAD PROMOTORA:</b>   | MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES              |
| <b>AMBITO DEL ALUMNADO</b>  | LOCALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD C. DE LAS HURDES |

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>TALLERES</b>  | <b>Nº PLAZAS</b> |
| CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES Y REPOBLACIÓN FORESTAL<br>(Con certificado de profesionalidad nivel 1 y 2) | 15               |

**REQUISITOS Y FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE**

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 1 (Formación):

A los alumnos que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirá requisitos académicos ni profesionales.

**Requisitos:**

- 1.-Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- 2.-Poder formalizar un contrato formativo. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa)
- 3.-Ser desempleado e inscrito en el Sexpe a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa)
- 4.Residir en alguno de los pueblos del ámbito territorial de la Mancomunidad. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa)
- 5.No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa)
- 6- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

**ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES**

1.- Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. (Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes) ..... **4 Puntos**
  - b) Demandantes de primer empleo ..... **2 Puntos**
  - c) Personas paradas de larga duración (Inscritas como desempleadas 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) ..... **2 puntos**
  - d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación..... **1 punto**
  - e) Mujeres desempleadas..... **0,5 puntos**
  - f) Personas discapacitadas..... **0,5 puntos**
  - g) Mayores de 45 años..... **0,5 puntos**
- 2.- Demandantes, que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:
- Se aplicará el baremo del punto 1*

**NOTA:** En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

### CALENDARIO DE ACTUACIONES:

|  |   |
|--|---|
| <b>Plazo de solicitudes</b>  | Desde las 9:00 HORAS del día <b>18 de Octubre hasta las 14 horas del día 25 de octubre 2019</b>   |
| <b>Solicitudes</b>   | En la página web de extremadurabajaja , Centro de Empleo de Casar de Palomero o Entidad Promotora   |
| <b>Se entregarán:</b>  | En la Sede de la Sede de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes y Centro de Empleo de Casar de Palomero  |
| <b>Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos</b>           | Se expondrá el día <b>4 de Noviembre 2019</b> en tablón anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y en el de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes  |
| <b>Plazo de reclamaciones</b>  | Desde las 9 horas del día <b>4 de noviembre hasta las 14 h del día 5 de noviembre de 2019</b> . Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación del listado, si procede. |
| <b>Listado definitivo de Preseleccionados</b>                        | Se expondrá el día <b>7 de noviembre de 2019</b> , en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes. En este listado se indicará lugar y hora de realización de la prueba de nivel .  |
| <b>Realización de prueba de competencia lingüística y matemática</b> | Se realizará el día <b>12 de noviembre</b> . la hora y lugar se indicará en el listado anterior. El resultado será Apto y No Apto   |
| <b>Listado provisional de resultados de la prueba de competencia</b> | El listado con el resultado de Apto o no Apto se expondrá el <b>14 de noviembre</b> en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes  |
| <b>Plazo de reclamaciones</b>  | <b>14 de noviembre y hasta LAS 14 H. del 15 de noviembre</b> . Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero . Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.   |
| <b>Listado definitivo de la prueba y convocatoria a entrevista</b>   | Se expondrá el día <b>19 de noviembre 2019</b> , en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes .   |
| <b>Entrevistas</b>   | <b>21 de Noviembre y 22 Noviembre</b> , la hora y lugar se indicará en el listado anterior. La entrevista se valora de 0 a 10 siendo necesario obtener un 5 de puntuación para poder superarla .  |
| <b>Resultados de las Entrevistas</b>                                 | Se expondrá el día <b>25 de noviembre de 2019</b> , en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes  |
| <b>Reclamaciones a resultados entrevista</b>                         | <b>26 noviembre y hasta las 14 h del 27 de noviembre</b> . Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede         |
| <b>LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES</b>                   | El día <b>28 de noviembre</b> . en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa . .   |

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas indicadas anteriormente, será comunicado en los tablones de anuncios de la Mancomunidad y en el tablón de anuncios del Centro de Empleo.

#### REPARTO DE ALUMNADO POR LOCALIDADES:

| LOCALIDAD             | Nº PARTICIPANTES |
|-----------------------|------------------|
| CAMINOMORISCO         | 3                |
| CASARES DE LAS HURDES | 2                |
| LADRILLAR             | 1                |
| NUÑOMORAL             | 3                |
| PINOFRANQUEADO        | 3                |
| CASAR DE PALOMERO     | 3                |

#### Cuestiones a tener en cuenta:

- Los alumnos/trabajadores seleccionados serán los que obtengan mejor puntuación en cada una de las localidades. Las vacantes que hubiera serán cubiertas por los alumnos que figuren en la lista de reservas de la localidad en la que se produjera la vacante
- Si existiera vacante en algún pueblo que no tenga reservas se procederá de la siguiente manera:
  - Si la vacante es de las localidades Ladrillar, Casares y Nuñomoral se cubriría con la persona de estas localidades que haya obtenido mayor puntuación global
  - Si la vacante es de las localidades Caminomorisco, Pinofranqueado y Casar de Palomero se cubriría con la persona de estas localidades que haya obtenido mayor puntuación

Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista

**Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Casar de Palomero y del Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Comarca de las Hurdes**

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO



Fdo, ... Rosa Mª Ruiz Carril

Fdo : .M Isabel Gil (..Representante del Sexpe )